



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de junio de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO PRESIDENTE			
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN SECRETARIO			
DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN VOCAL			
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL			
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON VOCAL			
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL			
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR; Y DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180 Y 187 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de junio de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE			
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR SECRETARIO			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA VOCAL			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO VOCAL			
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LOPÉZ VOCAL			

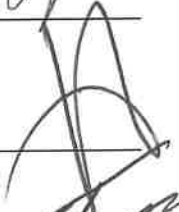
HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR; Y DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180 Y 187 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de junio de dos mil veintitrés.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN PRESIDENTE			
DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO SECRETARIA			
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL			
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ VOCAL			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL			
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE GRUPOS VULNERABLES EN LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR; Y DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180 Y 187 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.